



**PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS EN LA NUEVA NORMALIDAD
DEL COVID- 19 (SARS-CoV-2), EN LA UNIDAD REGIONAL
UNIVERSITARIA SUR SURESTE (URUSSE), DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA CHAPINGO**

RESPONSABLE

**DR. GUSTAVO ALMAGUER VARGAS
DIRECTOR UNIDAD REGIONAL UNIVERSITARIA SURSURESTE**

LIC. OLGA GARCÍA CRUZ

SUBDIRECTORA ACADÉMICA

LIC. LUIS CESAR RODRÍGUEZ PÉREZ

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. ALMA BERENICE SALAYA CUIEL

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

ING. JOHN GEORGE JUAN TORRES

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES Y DIFUSIÓN
DE LA CULTURA**

Integración del documento

LIC. LUIS CESAR RODRÍGUEZ PÉREZ

Chapingo, México; 14 de septiembre 2020.



CONTENIDO

	PÁGINA
1 PRESENTACIÓN	3
2 ANTECEDENTES	3
3 MARCO NORMATIVO	4
4 OBJETIVOS	4
5 ALCANCE	4
6 DISPOSICIONES GENERALES	14
7 MEDIDAS A APLICAR	15
8 ANEXOS	20



1. PRESENTACIÓN

El presente documento “PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS EN LA NUEVA NORMALIDAD DEL COVID- 19 (SARS-CoV-2), EN LA UNIDAD REGIONAL UNIVERSITARIA SUR SURESTE (URUSSE), DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO”, tiene la finalidad de presentar en forma adecuada, información relevante acerca del protocolo sanitario para la preparación y reapertura de las actividades Académicas y Administrativas en la URUSSE, de una forma ordenada y gradual, buscando prevenir y cortar las cadenas de contagio del virus SARS-Cov-2, de acuerdo a lo establecido por el Comité de Seguridad Universitaria de la Universidad Autónoma Chapingo y disposiciones federales y estatales.

2. ANTECEDENTES

El 31 de diciembre del 2019, autoridades sanitarias de la ciudad de Wuhan, China, reportaron varios casos de neumonía de etiología desconocida, algunos de ellos letales. Días después confirmaron la causa, una nueva cepa de coronavirus actualmente denominada SARS-CoV-2 (debido a que se asocia con síndrome respiratorio agudo severo), la cual se propaga rápidamente y provoca la llamada enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19, por sus siglas en inglés).

Hoy en día, el SARS-CoV-2 se ha extendido a cientos de países, ocasionando miles de casos de COVID-19, por lo que la Organización Mundial de la Salud la ha catalogado como una pandemia, la cual se debe controlar mediante la acción coordinada de todos los sectores gubernamentales, para que los diversos centros de trabajo pertenecientes a las micros, pequeñas y medianas empresas logren establecer estrategias e implementar acciones que permitan a los centros de trabajo, romper de manera oportuna las cadenas de transmisión, garantizando la continuidad de la actividad en sus centros laborales, aún y cuando se presenten nuevos casos.

Es importante tener presente que en una pandemia se presentan 2 o 3 oleadas que separan a cada brote durante 3 a 9 meses; se espera que cada oleada dure aproximadamente de 6 a 8 semanas; una pandemia puede durar en estos ciclos por hasta dos años. Por lo que es muy importantes la participación responsablemente de todos los integrantes de la URUSSE en la aplicación de las medidas de seguridad sanitaria que establezca el Comité de Seguridad Universitaria de la Universidad Autónoma Chapingo, para la reapertura de las actividades Académicas, de Investigación, Servicio y Administrativas.

3. MARCO NORMATIVO.

- NOM-030-STPS-2009 sobre servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo.
- NOM-019-STPS-2004 sobre la constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
- GUÍA DE ACCIÓN PARA LOS CENTROS DE TRABAJO. Esta Guía contiene – entre otros-, los siguientes apartados: i) los Principios Rectores para la Acción en los Centros de Trabajo, ii) las Estrategias Generales de Control, iii) el Plan de Atención

en los Centros de Trabajo ante Covid-19, iv) Clasificación de riesgo de los Trabajadores por Ocupación o Condición de Vulnerabilidad. Disponible en:

- i) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/548062/GUI_A_DE_ACCIO_N_PARA_LOS_CENTROS_DE_TRABAJO_ANTE_EL_COVID-19_24_04_20_VF.pdf
- ii) <https://www.gob.mx/stps/documentos/guia-de-accion-para-los-centros-de-trabajo-ante-el-covid-19>.
- Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral. Este documento contiene una Autoevaluación con 78 puntos obligatorios a cumplir por el sector empresarial. No obstante, esta situación, los puntos de la Autoevaluación fueron considerados en el presente documento y deben considerarse también en la elaboración de los protocolos específicos. Este documento está disponible en: <https://www.gob.mx/stps/documentos/lineamientos-tecnicos-de-seguridad-sanitaria-en-el-entorno-laboral>.

4. OBJETIVOS

- a. Establecer las medidas necesarias para la prevención de la diseminación del COVID-19 posterior al reinicio de actividades de enseñanza, investigación y servicios en las instancias pertenecientes a la Unidad Regional Universitaria Sursureste.
- b. Garantizar los servicios básicos salvaguardando la integridad y la salud del alumnado y personal que labora en la URUSSE, así como el público en general que recibe servicios a través de la implementación de medidas sanitarias.

5. ALCANCE

Este documento es aplicable para los integrantes de la URUSSE, que incluyen alumnos, académicos y personal administrativo y del mismo modo se aplicará a visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones de la URUSSE

La Unidad Regional Universitaria Sursureste, se encuentra ubicada en la Carretera Teapa-Vicente guerrero Km. 7.5, en el Municipio Teapa, Tabasco

CUADRO 1.- PERSONAL DE LA URUSSE Y SUS CATEGORÍAS.

Concepto	Personal	Activo	Inactivo
PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	05	05	
PERSONAL ACADÉMICO	21		
Activos		18	
Permiso año sabático	02		
Permiso sin goce de sueldo	01		
PERSONAL ADMINISTRATIVO	54	54	
TOTAL	80	77	03

CUADRO 2.- RELACIÓN DE PROFESORES DE LA CIAEZT Y PROPEDÉUTICO DE LA URUSSE

N°	Nombre	NOMBRAMIENTO	Edad	Vulnerable
1	Dr. Marcial Castillo Álvarez	Profesor – Investigador	53	No
2	Dr. Teodoro Castillo Pérez	Profesor – Investigador	62	Si
3	Lic. Jorge Flores Hernández	Profesor – Investigador	60	Si
4	Dr. Martín Gaona Ponce	Profesor – Investigador	52	Si
5	M.C. Victorino Gómez Valenzuela	Profesor – Investigador	58	No
6	Dr. Roberto González Garduño	Profesor – Investigador	50	No
7	M.C Antonio Hernández Mendo	Profesor – Investigador	63	Si
8	Dr. Luciano Martínez Bolaños	Profesor – Investigador	46	No
9	Ing. Carlos Morales Jiménez	Profesor – Investigador	62	Si
10	Biol. Gonzalo Ortíz Gil	Profesor – Investigador	65	Si
11	M.C. Ubaldo Guillermo Pérez Cruz	Profesor – Investigador	64	Si
12	M.C. Bernardino Hernández Ramírez	Profesor – Investigador	52	No
13	M.C. Virginia Emelia Ramón López	Profesora – Investigadora	55	No
14	M.C. Francisco Reyes Montes	Profesor – Investigador	58	No
15	Dr. Ever de Jesus Flores Santiago	Profesor – Investigador	34	No
16	Lic. Roberto Carlos Jiménez Galván	Profesor- Por Asignatura	46	No
17	Lic. Fredy Morales Arias	Profesor- Por Asignatura	67	Si
18	Lic. Fernando Navarro Martínez	Técnico Académico		No
19	M.C. Julio César Gerónimo Castillo	Profesor - Investigador (Permiso)	43	No
20	Ing. Néstor Peña Castellanos	Profesor - Investigador (Periodo De Dos Años Sabatico 2020-2021)	63	Si

21	Ing. Luis Rey Carrasco Linares	Profesor Investigador (Periodo De Dos Años Sabático 2019- 2020)	59	No
----	--------------------------------	--	----	----

Nota 1: Se tienen en total 21 profesores, de los cuales 3 se encuentran inactivos, quedan 18 profesores activos, de los cuales es un técnico académico, 2 profesores por asignatura y 15 profesores de tiempo completo. De los 18 profesores activos 10 profesores (60%) se consideran personas no vulnerables y 8 profesores se consideran vulnerables.

Nota 2. Debido a que actualmente no hay condiciones para que los profesores desarrollen sus actividades académicas, por la deficiente conectividad, no se les pedirá que se presenten físicamente en la URUSSE, aunque sean personas no vulnerables. Se pide a la Administración central, colabore con las autoridades de la URUSSE para reestablecer las condiciones adecuadas de trabajo. Cuando se restablezcan las condiciones adecuadas de conectividad, se requerirá la presencia del personal necesario.

CUADRO 3.- MATRÍCULA DE LA URUSSE

MATRÍCULA ACTUAL DE LA URUSSE			
2DO SEMESTRE 2019-2020			
PROGRAMA ACADÉMICO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
PROPEDEÚTICO 14	13	23	36
PROPEDEÚTICO 15	17	22	39
4TO CIAEZT	9	14	23
5TO CIAEZT	10	17	27
6TO CIAEZT	11	19	30
7MO CIAEZT	12	18	30
TOTAL	72	113	185

LUGAR DE ORIGEN DE LOS ESTUDIANTES PROPEDEÚTICO GRUPO 14

N°	MATRICULA	NOMBRE	CURP	ESTADO DE ORIGEN	CP
1	1910001-2	ABRAJAN CORTÉS ZURIANA	AACZ010329MVZB RRA4	VERACRUZ	95870
2	1910072-6	ÁLVAREZ ÁLVAREZ ADRIÁN	AAAA000803HCSL LDA3	CHIAPAS	29720
3	1910280-8	CAMPERO ARREOLA JUAN DANIEL	CAAJ991012HCSM RN01	CHIAPAS	30554
4	1910298-7	CARAVEO OVANDO JOSÉ ÁNGEL	CAOA990225HTCR VN09	TABASCO	86981



5	1910300-1	CÁRDENAS GUZMÁN JONATHAN	CAGJ990328HCSRZ N08	CHIAPA S	299 00
6	1910301-8	CÁRDENAS HERNÁNDEZ BRAYAN IMBERLAI	CAHB010113HCSR RRA6	CHIAPA S	303 40
7	1910332-6	CASTILLO ANTONIO DANIEL	CAAD010103HVZS NNA6	VERACR UZ	956 30
8	1910404-7	COLMENARES GONZÁLEZ CARLOS ALBERTO	COGC000211HCSL NRA7	CHIAPA S	304 45
9	1910418-5	CONTRERAS OJEDA RICARDO PAVEL	COOR000829HDFNJ CA6	VERACR UZ	936 00
1 0	1910467-1	CRUZ ANTONIO PABLO ANTONIO	CUAP000822HVZR NBA0	VERACR UZ	959 60
1 1	1910476-9	CRUZ CRUZ CUPERTINO	CUCC000331HOCR RPA0	OAXAC A	698 70
1 2	1910530-2	DE LA LUZ MARTÍNEZ ARACELY	LUMA990927MPLZ RR08	PUEBLA	758 09
1 3	1910553-8	DELGADO CÁRDENAS LUIS ÁNGEL	DECL000123HCSLR SA5	CHIAPA S	309 46
1 4	1910650-1	FELIPE CRUZ ALAN DE JESÚS	FECA010610HCSLR LA7	CHIAPA S	309 40
1 5	1910663-1	FLORES AQUINO HELIOS DZAHUINDANDA	FOAH990713HOCL QL04	OAXAC A	680 10
1 6	1910697-2	FRANCISCO SOTELO NEREIDA	FASN011124MMCR TRA3	MEXICO	
1 7	1910698-9	FRANCO DORANTES FRANCISCO	FADF750818HMCR RR06	MEXICO	558 55
1 8	1910726-3	GALVEZ GALVEZ JAROL ENRIQUE	GAGJ010801HCSLL RA4	CHIAPA S	308 90
1 9	1910783-9	GARCÍA LARA ALAN ELEAZAR	GALA990302HTLR RL05	TLAXCA LA	904 15
2 0	1910806-5	GARCÍA PEREDA ISAÍ	GAPI010910HOCRR SA2	OAXAC A	685 70
2 1	1910858-4	GÓMEZ DÍAZ JESÚS ELADIO	GODJ990901HCSM ZS08	CHIAPA S	298 20
2 2	1910859-2	GÓMEZ DÍAZ JORGE ROBERTO	GODJ001107HCSM ZRA6	CHIAPA S	200
2 3	1910860-8	GÓMEZ DÍAZ YESENIA YULIBETH	GODY000911MCSM ZSA1	CHIAPA S	303 62
2 4	1910861-6	GÓMEZ DOMÍNGUEZ BENITA LIZBETH	GODB990204MCSM MN02	CHIAPA S	296 90
2 5	1910864-9	GÓMEZ GIRÓN ELIZABETH	GOGEO11016MCSM RLA3	CHIAPA S	294 80
2 6	1910871-3	GÓMEZ LÓPEZ MIGUEL ÁNGEL	GOLM000906HCSM PGA2	CHIAPA S	294 30
2 7	1910976-7	HERMOSILLO AGUILAR DIANA LUZ	HEAD010501MOCR GNA8	VERACR UZ	960 10
2 8	1910996-1	HERNÁNDEZ CERENA ESMERALDA	HECE010207MVZR RSA1	VERACR UZ	969 50
2 9	1911001-6	HERNÁNDEZ CUBAS ALMA LILIANA	HECA000506MOCR BLA5	OAXAC A	710 10
3 0	1911006-5	HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ JUAN MANUEL	HEDJ990205HMCR MN04	MEXICO	559 80
3 1	1911039-8	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ LILIANA	HEHL000816MOCR RLA9	OAXAC A	708 35



3 2	1911050-2	HERNÁNDEZ LÓPEZ JORGE RODELLY	HELJ000827HCSR RA2	CHIAPA S	307 96
3 3	1911072-1	HERNÁNDEZ PÉREZ KAREN	HEPK010314MVZR RRA6	VERACR UZ	963 49
3 4	1911077-9	HERNÁNDEZ RAMÍREZ URIEL	HERU960131HMCR MR05	MEXICO	559 00
3 5	1911122-3	HERRERA SÁNCHEZ VIRIDIANA	HESV990201MVZR NR06	VERACR UZ	937 00
3 6	1911124-8	HERVIS ZAPOT GRISELDA	HEZG990829MVZR PR04	VERACR UZ	969 98

PROPEDÉUTICO GRUPO 15

N °	MATRICU LA	NOMBRE	CURP	ESTADO DE ORIGEN	CP
1	1911250-3	LAREDO MORALES ALEX ANTONIO	LAMA990308HOCR RL04	OAXACA	716 60
2	1911260-9	LEÓN GONZÁLEZ CLAUDIA YESENIA	LEGC010821MCSN NLA4	CHIAPAS	303 65
3	1911279-6	LOAEZA VÁSQUEZ BEATRIZ	LOVB990807MOCZ ST07	OAXACA	719 65
4	1911293-3	LÓPEZ CRUZ ADILENE	LXCA011111MTCPR DA8	TABASCO	860 90
5	1911298-2	LÓPEZ DÍAZ MANUEL IVÁN	LODM010905HCSPZ NA5	CHIAPAS	301 60
6	1911314-3	LÓPEZ JIMÉNEZ CARLOS ENRIQUE	LOJC011130HCSPM RA1	CHIAPAS	291 46
7	1911333-8	LÓPEZ MORENO ALMA RUBÍ	LOMA940826MGRP RL04	MEXICO	562 30
8	1811463-2	MANUEL TOMAS MARCO ANTONIO	MATM000702HCSN MRA8	CHIAPAS	301 60
9	1911425-3	MÁRQUEZ GARCÍA JOSÉ ADRIÁN	MAGA010629HVZR RDA1	VERACRU Z	959 00
1 0	1911455-3	MARTÍNEZ CUELLAR YARAVI	MACY001030MVZR LRA1	VERACRU Z	936 25
1 1	1911476-4	MARTÍNEZ LÓPEZ LUIS MANUEL	MALL981009HCSR S05	CHIAPAS	307 10
1 2	1911588-2	MENDOZA SOLANO ARANZA	MESA980602MVZN LR09	VERACRU Z	912 60
1 3	1911590-6	MENDOZA VÁZQUEZ RICARDO DARINEL	MEVR000806HCSN ZCA3	CHIAPAS	303 10
1 4	1911636-8	MONTAÑO VALENCIA MIGUEL URIEL	MOV980129HMC NLG06	EDO. MEXICO	560 00
1 5	1911655-4	MORALES LUNA LILIANA	MOLL010717MCHR NLA8	VERACRU Z	969 60
1 6	1911678-1	MOSCOSO MEJÍA MARIO EDUARDO	MOMM980427HTCS JR07	TABASCO	865 00
1 7	1911688-7	MUÑOZ HERNÁNDEZ ISAAC JAIR	MUHI011220HTCXR SA1	TABASCO	868 00
1 8	1911742-9	OCHOA RUIZ CAMELIA	OORC000601MVZC ZMA6	VERACRU Z	969 98
1 9	1911815-8	OSORIO JUÁREZ ÓSCAR NERY	OOJO010408HVZSR SA7	VERACRU Z	969 97



20	1911844-1	PALACIOS SÁNCHEZ REYDI ALEXAÍ	PASR010502HCSLN YA6	CHIAPAS	30140
21	1911857-1	PASCUAL GONZÁLEZ HEYDI YANET	PAGH010509MVZS NYA4	VERACRUZ	95860
22	1911859-6	PASTOR COBOS JOSÉ ARMANDO	PACA010303HVZSBR A8	VERACRUZ	96998
23	1911898-5	PÉREZ LÓPEZ CARLOS ALBERTO	PELC010410HCSRPA9	CHIAPAS	30340
24	1911977-9	RAMÍREZ FLORES RICARDO	RAFR981017HPLMLC07	PUEBLA	72980
25	1912149-5	RODRÍGUEZ MAYO KENNEDY	ROMK010612HCSD YNA4	CHIAPAS	29903
26	1912150-2	RODRÍGUEZ MORALES SINDI ARELMI	ROMS990123MCSD RN02	CHIAPAS	30120
27	1912166-5	ROJAS LÓPEZ CASSIA	ROLC000305MVZJPSA5	VERACRUZ	95620
28	1912194-9	ROMERO RODRÍGUEZ HEIDY ALEJANDRA	RORH970915MCSMD D02	CHIAPAS	29290
29	1912228-9	RUIZ LÓPEZ JOSÉ ANTONIO	RULA001213HCSZP NA5	CHIAPAS	29217
30	1912230-4	RUIZ PALOMEQUE JULIA	RUPJ010306MTCZL LA3	TABASCO	86800
31	1912237-8	SALA HERNÁNDEZ ALEXIS	SAHA010817HTCLR LA4	TABASCO	86800
32	1912270-1	SÁNCHEZ CABRERA EDUARDO PEDRO	SACE990521HOCNB D08	OAXACA	71220
33	1912277-5	SÁNCHEZ GARCÍA FERNANDA STEFANI	SAGF010112MTCNR RA6	TABASCO	86478
34	1912341-4	SANTIZ LÓPEZ MARCO ANTONIO	SALM001105HCSNPA7	CHIAPAS	29481
35	1912377-1	SIMENTAL PAZ EDWIN AXEL	SIPE000218HMCMZ DA7	OAXACA	69860
36	1912482-4	VALENCIA ALTAMIRANO JENIFER	VAAJ000925MOCLL NA4	OAXACA	69293
37	1912531-8	VÁZQUEZ MORALES ANGELA	VAMA011002MCSZ RNA4	CHIAPAS	30987
38	1912554-5	VELASCO GONZÁLEZ NATALIO	VEGN000908HCSLN TA3	CHIAPAS	29620
39	1912572-3	VELÁZQUEZ VICENTE YARIBETH	VEVY010427MCSL CRA8	CHIAPAS	30520

CARRERA DE INGENIERO AGRÓNOMO ESPECIALISTA EN ZONAS TROPICALES 4TO GRADO

N°	MATRICULA	NOMBRE	CURP	ESTADO DE ORIGEN	CP
1	1810036-8	AGUILAR RIOS BRIAN JAFED	AURB000117HCSGSR A2	CHIS.	30839
2	1810518-8	CRUZ GARCÍA MARISOL	CUGM990303MVZRR06	VER.	
3	1810524-4	CRUZ HIPOLITO OVIDIO EVARISTO	CUHO951026HCSRPA9	CHIS.	30410
4	1810653-2	DOMÍNGUEZ MEZA ENDRI FERNANDO	DOME990119HTCMZ N03	TAB.	86400



5	1810748-9	FIGUEROA AGUILAR PAOLA ELIZABETH	FIAP000730MCSGG LA6	CHIS.	300 70
6	1710793-2	GALVEZ MOGUEL YESELI JAZMIN	GAMY990608MCSL GS04	CHIS.	304 45
7	1810939-2	GOMEZ HERNANDEZ LUIS MIGUEL	GOHL000503HCSM RSA5	CHIS.	298 60
8	1811004-7	GRAJALES GARCIA LILIANA DEL CARMEN	GAGL000708MCSR RLA3	CHIS.	304 72
9	1811086-6	HERNANDEZ GARCIA FELIPE DE JESUS	HEGF001223HOCR RLA6	OAX.	709 90
10	1711383-7	LOPEZ DE JESÚS MARICELA	LOJM930926MGRPS R09	GUERRERO	
11	1811381-4	LOPEZ MAYAHUA NOHEMI	LOMN970927MVZP YH04	VER.	950 95
12	1811421-9	LORENZO YAÑEZ HECTOR YOVANI	LOYH960617HCSR XC03	CHIS.	0
13	1811427-6	LUCAS LORENZO DARWIN ELI	LULD001025HCSCRA7	CHIS.	309 46
14	1811541-8	MARTINEZ MAROTO NICOLAS	MAMN000906HVZR RCA0	VER.	969 01
15	1811546-7	MARTÍNEZ MARTÍNEZ PAULA CECILIA	MAMP001122MOCR RLA3	PUE.	
16	1811885-3	OVANDO COUTIÑO LUISA FERNANDA	OACL000307MCSV TSA6	CHIS.	304 78
17	1611959-5	PULIDO LÓPEZ MARÍA GUADALUPE	PULG010223MCSLP DA5	CHIS.	
18	1812170-3	ROBLERO CANCINO ISRAEL ADETAIN	ROCI000120HCSBNSA0	CHIS.	309 70
19	1712374-3	ROSAS TEODORO MANUEL	ROTM960821HVZS DN08	VER.	
20	1812269-2	RUEDA BARRON VICENTE	RUBV000927HVZD RCA2	VER.	969 01
21	1812334-8	SÁNCHEZ ÁVALOS JORGE ALEXANDER	SAAJ990608HTSNV R05	TAMAULIPAS	
22	1812404-4	SANCHEZ X EMMANUEL	SAXE000821HTCN XMB0	TAB.	868 00
23	1712626-2	TLAXCALA BONILLA NOE	TABN981123HVZL NX04	VER.	

CARRERA DE INGENIERO AGRÓNOMO ESPECIALISTA EN ZONAS TROPICALES 5TO GRADO

N°	MATRICULA	NOMBRE	CURP	ESTADO DE ORIGEN	CP
1	1410243-4	BELTRAN JIMENEZ IXTZELLE NICOLLE	BEJI981119MTCL MX03	TAB.	
2	1710258-6	BERMUDEZ RUIZ DARINEL	BERD990329HCSR ZR02	CHIS.	305 20
3	1610443-9	CHIQUITO MARCIAL RAFAEL	CIMR960805HMC HRF05	OAXACA	699 83
4	1710467-6	CORDOVA MENDEZ REMEDIO	COMR970820HTC RNM06	TAB.	866 30



5	1710532-3	CRUZ MARTÍNEZ FRANCISCO ALEJANDRO	CUMF990226HOC RRR02	OAX.	701 46
6	1710601-1	DIAZ DIAZ LUIS MIGUEL	DIDL990216HCSZ ZS03	CHIS.	298 60
7	1710932-5	GOMEZ GARCIA ALONSO DE JESUS CUESPALTZIN	GOGA920630HCS MRL04	CHIS.	299 30
8	1610923-4	GOMEZ LOPEZ CESAR	GOLC951231HCS MPS02	CHIAPA S	298 20
9	1711017-5	GONZALEZ ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES	GOOA971227MVZ NRN01	VER.	956 70
10	1711143-9	HERNANDEZ GONZALEZ PABLO	HEGP970125HCSR NB08	CHIS.	298 40
11	1711183-6	HERNANDEZ PEÑA RAMON ANTONIO	HEPR961108HTCR XM01	TAB.	860 17
12	1711305-9	JORGE ANTONIO ALEJANDRO	JOAA990616HVZR NL09	VER.	956 00
13	1711324-5	JUAREZ ROMAN ELIZABETH	JURE990621MGRR ML08	GUERRE RO	
14	1711411-1	LOPEZ JIMENEZ FABIOLA	LOJF990126MCSP MB05	CHIS.	291 40
15	1711434-7	LOPEZ MONTEJO FELIPE	LOMF990420HCSP NL04	CHIS.	299 00
16	1711542-4	MARQUEZ VAZQUEZ BLANCA FLOR	MAVB990713MVZ RZL07	VER.	959 00
17	1711612-9	MARTINEZ OCAMPO RIKI	MAOR990218HOC RCK06	OAX.	701 46
18	1711972-6	PANZO TZITZIHUA JORDI	PATJ990801HVZN ZR08	VER.	
19	1712154-8	RAMIREZ RAMIREZ YESENIA MARISOL	RARY990812MCS MMS05	CHIS.	309 80
20	1712187-2	RANGEL DIMAS JOSE MANUEL	RADM990822HSP NMN02	SLP	
21	1712378-4	RUIZ GREGORIO MARIAM DE LOS CIELOS	RUGM990819MVZ ZRR09	VER.	956 00
22	1712435-9	SANCHEZ ESCOBAR BEIDA	SAEB990530MCSN SD07	CHIS.	295 90
23	1712557-4	SILVA MARCIAL JUAN CARLOS	SIMJ880523HVZL RN05	VER.	956 00
24	1612374-1	SOLANO RAMIREZ ADOLFO DE JESÚS	SORA960527HOCL MD08	OAXAC A	
25	1712735-6	VAZQUEZ CASTAÑEDA ROSALINDA	VACR990805MCS ZSS09	CHIS.	291 40
26	1712770-4	VELAZQUEZ MORALES ELIAS RUBIEL	VEME990506HCSL RL08	CHIS.	301 20
27	1712808-5	VILLARREAL MORALES RUTH	VIMR951112MCSL RT03	CHIS.	296 10

CARRERA DE INGENIERO AGRÓNOMO ESPECIALISTA EN ZONAS TROPICALES 6TO GRADO

N° CONSECUTIVO	MATRICULA	NOMBRE	CURP	ESTADO DE ORIGEN	CP
1	1610026-7	AGUILAR RODAS JOSÉ FERNANDO	AURF981126HCSG DR03	CHIAPA S	3070 0



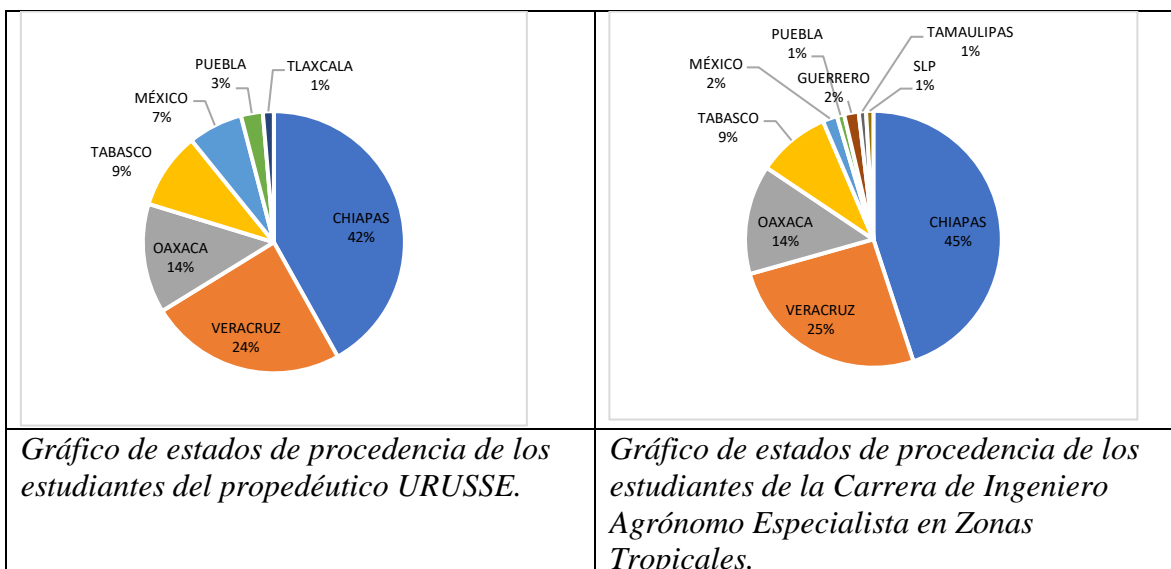
2	1610067-2	ALVARADO MORENO EDUARDO	AAME901223HVZ LRD09	VERAC RUZ	9510 0
3	1610310-1	CALIXTO ULLOA RAUL ANTONIO	CAUR960613HPLL LL05	TABAS CO	8646 0
4	1610453-6	COLORADO MIRÓN DENISSE	COMD970304MVZ LRN04	VERAC RUZ	9568 0
5	1610541-9	CRUZ SANCHEZ EMANUEL	CUSE971213HVZR NM01	VERAC RUZ	9510 0
6	1610616-4	DIAZ ROBLERO JOSMAR RAMÓN	DIRJ980831HCSZB S05	CHIAPA S	3099 0
7	1610618-9	DIAZ SANCHEZ ERICK LORENZO	DISE970412HCSZ NR07	CHIAPA S	2958 0
8	1610844-9	GARCIA GUZMAN YANETH	GAGY961023MDO CRZN02	OAXAC A	7024 0
9	1610929-1	GOMEZ MENDEZ OLIVERIO	GOMO980307HCS MNL05	CHIAPA S	
10	1610945-3	GONZALEZ CARDOZA MAURO	GOCM980115HOC NRR05		
11	1511242-3	JIMENEZ MENDEZ ADELINA	JIMA970313MCSM ND08	CHIAPA S	
12	1511295-9	LARA LÓPEZ EDUARDO	LALE970723HTCR PD04	TABAS CO	
13	1611277-4	LEYVA FLORES ISABEL	LEFI970614MTCY LS01	TABAS CO	8640 0
14	1611284-7	LIMETA CUERVO XOCHITL VIRIDIANA	LICX950819MVZ MRC00	VERAC RUZ	9560 0
15	1611367-3	LOPEZ SANCHEZ ILEANA STEFANY	LOSI971207MTCP NL06	TABAS CO	8787 0
16	1511339-6	LÓPEZ SÁNCHEZ SERGIO ALEXIS	LOSS950322HCSP NR06	CHIAPA S	2900 0
17	1611714-8	NUÑEZ HERNANDEZ DANIEL CRISANTO	NUHD980601HCS XRN02	CHIAPA S	2398 60
18	1611719-7	OCAMPO PÉREZ MAURICIO	OAPM980113HVZ CRR04	VERAC RUZ	9695 0
19	1611932-7	PINEDA BONILLA ALAN IRU	PIBA980607HVZN NL05		
20	1612139-2	RODRIGUEZ SILVANO FLOR DE AMERICA	ROSF970219MCS LL06	CHIAPA S	3017 3
21	1612179-8	RUIZ ALVAREZ JOHANA	RUAJ930131MCSZ LH00	CHIAPA S	3018 7
22	1612265-6	SANCHEZ PEREZ MAURICIO FRANCISCO	SAPM980417HMC NRR02	EDO. MÉX	8690 1
23	1512611-2	TZOPITL CUICAHUA JOSÉ GERMÁN	TOCG970527HVZ ZCR00	VERAC RUZ	9484 0
24	1612518-3	VAZQUEZ ALVARO GONZALO JOHAN	VAAG971122HCS ZLN09	CHIAPA S	2995 0
25	1612532-9	VAZQUEZ PEREZ GUADALUPE BRICEIDA	VAPG980906MCS ZRD00	CHIAPA S	
26	1612552-3	VELASCO GONZALEZ MARIA JUANA	VEGJ980309MCSL NN01	CHIAPA S	2962 0
27	1612555-6	VELASCO SALINAS FREDY	VESF950625HOCL LR09	OAXAC A	
28	1612565-3	VELAZQUEZ MORALES HELCIAS ELIU	VEMH951113HCS LRL04	CHIAPA S	3092 0



CARRERA DE INGENIERO AGRÓNOMO ESPECIALISTA EN ZONAS TROPICALES 7MO GRADO

N° CONSECUTIVO	MATRICULA	NOMBRE	CURP	ESTADO DE ORIGEN	CP
1	1510084-9	ALTUNAR LÓPEZ JOSÉ DAMIÁN	AULD960804HCS LPM05	CHIAPAS	29383
2	1510099-5	ÁLVAREZ LÓPEZ FERNANDO	AALF911005HCS LPR06	CHIAPAS	29220
3	1510240-3	BENÍTEZ CRUZ MIGUEL ÁNGEL	BECM970802HVZ NRG08	VERACRUZ	96150
4	1510306-8	CALIHUA CALIHUA DAGOBERTO	CACD921205HVZ LLG03	VERACRUZ	95030
5	1510432-3	CIPRIANO ENRIQUEZ MIRIAM	CIEM971207MOC PNR01	OAXACA	70110
6	1410442-7	CONTRERAS MEDRANO VERÓNICA	COMV950203MV ZNDR00	VERACRUZ	95030
7	1410454-9	CORONADO VAZQUEZ FLAVIO	COVF950507HOC RSL01	OAXACA	
8	1510508-5	CRUZ RODRÍGUEZ FLOR ANGÉLICA	CURF930123MVZ RDL00	VERACRUZ	94150
9	1410519-7	CRUZ SANCHEZ BONFILIA	CUSB961102MOC RNN09	OAXACA	
10	1510630-8	DOMÍNGUEZ PEREGRINO GUADALUPE	DOPG961114MTC MRD03	TABASCO	86600
11	1510720-7	FERNÁNDEZ PEREYRA SANDRA LUZ	FEPS940822MVZ RRN00	VERACRUZ	9680
12	1510803-3	GARCÍA GARCÍA VICTORIA SOLEDAD	GAGV980121MO CRRC05	OAXACA	68505
13	1510895-8	GASPAR RODRÍGUEZ CÉSAR DANIEL	GARC940817HOC SDS08	OAXACA	
14	1510909-5	GÓMEZ PÉREZ ROQUE ANDRÉS	GOPR940816HCS MRQ04	CHIAPAS	29240
15	1310954-5	GONZÁLEZ AGUILAR SEFORA	GOAS971016MO CNGF02	OAXACA	
16	1510942-7	GONZÁLEZ CARDOZA WILFRIDO	GOCW930520HO CNRL07	OAXACA	68940
17	1511034-1	HEREDIA PÉREZ JUAN DANIEL	HEPJ961210HCSR RN02	CHIAPAS	29310
18	1511194-6	ICO GÓMEZ JOSET RODRIGO	IOGJ961014HCSC MS09	CHIAPAS	
19	1511241-5	JIMÉNEZ RAMÍREZ RIGOBERTO	JIRR950426HDF MMG02	VERACRUZ	96930
20	1511467-6	MARCIAL BAUTISTA DEYSI YADIRA	MABD941009MM CRTY05	VERACRUZ	95600
21	1511478-1	MARQUÉZ GARCÍA MARCO ANTONIO	MAGM970125HV ZRRR03	VERACRUZ	95900
22	1511611-7	MÉNDEZ ÁLVAREZ FRANCISCO JAVIER	MEAF941221HCS NLR03	CHIAPAS	29430
23	1511612-5	MÉNDEZ CIFUENTES DARWIN JOSMAN	MECD970530HCS NFR04	CHIAPAS	30980
24	1511958-5	PÉREZ BLAS JORGE ALBERTO	PEBJ960717HCSR LR07	CHIAPAS	30680

25	1511960-9	PÉREZ DÍAZ BENJAMÍN	PEDB950320HCS RZN00	CHIAP AS	304 70
26	1511962-5	PÉREZ GUZMÁN ESTRELLA DE LOS ÁNGELES	PEGE971229MCS RZS01	CHIAP AS	299 30
27	1511957-7	PÉREZ OJEDA NANCY DEL CARMEN	PEON951023MM CRJN02	MÉXIC O	689 40
28	1512478-5	SANTÍZ LÓPEZ CÉSAR REYMUNDO	SALC970409HCS NPS00	CHIAP AS	301 90
29	1512716-6	VELÁZQUEZ MORALES EDGAR	VEME970708HCS LRD08	CHIAP AS	
30	1512800-8	ZAVALETA GRIJALVA AMILENNNE	ZAGA900910MV ZVRM07	VERAC RUZ	933 62



6. DISPOSICIONES GENERALES

- a. Atender y cumplir en todo momento las medidas de prevención publicadas en los lineamientos generales de la Universidad Autónoma Chapingo (<https://coronavirus.chapingo.mx/>).
- b. Toda la comunidad de la URUSSE, comprendida por alumnos, académicos y personal administrativo, así como visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias deberán atender y cumplir en todo momento la disposiciones Generales que establezca el Comité de Seguridad Universitaria de la Universidad Autónoma Chapingo (<https://coronavirus.chapingo.mx/lineamientos-sanitarios-para-el-levantamiento-de-la-contingencia-por-covid-19/>).

7. DISPOSICIONES PARTICULARES

- a. Los canales de comunicación con la comunidad de la URUSSE se realizarán de forma permanente por medio de avisos oficiales en las vías de comunicación pertinentes



como página oficial, correo electrónico, WhatsApp o teléfono. Será coordinada por la Subdirección Académica, para Profesores, Subdirección Administrativa para Administrativos y Departamentos de Administración Escolar y Servicios Estudiantiles y Difusión de la Cultura para estudiantes.

- b. Se dará prioridad a los mecanismos de conexión a distancia, por lo que las clases presenciales y reuniones de trabajo, se deberán realizar vía remota hasta que el semáforo epidemiológico permita dichas actividades de manera presencial. Coordina Departamentos de Administración Escolar y Servicios Estudiantiles y Difusión de la Cultura.
- c. Las actividades administrativas seguirán el esquema de trabajo escalonado (anexo 2), según corresponda al análisis de tipo de actividad y riesgo epidemiológico, designado por parte de las autoridades centrales de la uach y las federales.
- d. Toda la comunidad de la URUSSE deberá mantenerse informado en los medios oficiales, a nivel de la UACH (<https://coronavirus.chapingo.mx/>), y nivel nacional (<https://coronavirus.gob.mx/>).

8. MEDIDAS A APLICAR

- Se integrará el Comité Sanitario de la URUSSE, el cual coordinará las actividades pertinentes a tomar dentro de la URUSSE Y las instancias Universitarias y sea el canal de comunicación con el Comité Epidemiológico Universitario. Estará conformado por autoridades, representantes Estudiantiles, Académicos y Administrativos

CUADRO 4. COMITÉ SANITARIO DE LA UNIDAD REGIONAL UNIVERSITARIA SURSURESTE (URUSSE).

La URUSSE constituyó su comité sanitario de la siguiente manera:

Comité Sanitario de la URUSSE	Responsable
Director	Dr. Gustavo Almaguer Vargas
Subdirector Administrativo	Lic. Luis Cesar Rodríguez Pérez
Profesor	M.C. Bernardino Ramirez Hernandez
Trabajador Administrativo	Lic. Luis Alberto Aguilar Zapata
Alumno	Emanuel Cruz Sánchez
Servicio medico	Medico Olga Deysi Pérez Pérez

- Se proporcionará información al Comité de Seguridad Universitario para definir el personal en condiciones de riesgo o vulnerabilidad al atender las instrucciones de la circular No. 441 de la Dirección General de Administración y difundir el dar respuesta a la encuesta para identificar al personal vulnerable a COVID-19 (<https://coronavirus.chapingo.mx/encuesta-para-identificar-personal-vulnerable-a-covid-19/>). Esperar los resultados que generé la encuesta para cada uno de los Sectores Académicos y Administrativos



- Se iniciará con la capacitación del personal administrativo haciendo promoción de los cursos pertinentes a través de comunicado de redes sociales, correos electrónicos de COVID-19, que imparte el IMSS (<https://climss.imss.gob.mx/>) con apoyo del Departamento de Administración Escolar y Servicios Estudiantiles y Difusión de la Cultura y el Centro de Cómputo de la URUSSE, se conformaran cursos, para personas que no tengan los medios para tomarla desde su propia casa.
- La programación de las actividades de limpieza y desinfección de los edificios se realizará conforme se vaya requiriendo para su uso, esta estará integrada por la logística que indique la Dirección de la URUSSE a través de los comunicados de la General de Administración y el Comité de Seguridad Universitaria de la UACH.
- La adquisición de materiales para mantener las medidas de higiene, sanitización y protección personal se hará de manera coordinada según las indicaciones del oficio circular No. 457 de la Dirección General de Administración y que coordinará en esta Unidad Regional la Dirección, con apoyo de la Subdirección Administrativa.
- Las adecuaciones de las áreas de trabajo que favorezcan los filtros de acceso, barreras de protección, sana distancia e implementación de medidas de protección de la salud, estará a cargo de la Administración de la URUSSE en coordinación con el Departamento de Servicios Estudiantiles y Difusión de la Cultura, de estar integrado un Comité Epidemiológico de la URUSSE. (Anexo 1).
- Se definirá y establecerá los protocolos específicos para la apertura y uso de áreas de actividades académicas con presencia de alumnos, para que en el momento que el semáforo epidemiológico federal y la Dirección General Académica a través de la Subdirección Académica de la URUSSE, así lo indiquen.

PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN EDUCATIVA PARA CUANDO LOS ALUMNOS YA REGRESEN DE MANERA PRESENCIAL A CLASES EN URUSSE, CUANDO SE TENGA SEMÁFORO VERDE Y LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS LO PERMITAN. COVID- 19 (SARS-CoV-2). SEPT 14 DE 2020.

RELACIÓN DE ASIGNATURAS QUE FALTAN POR CONCLUIR SEGUNDO SEMESTRE CICLO ESCOLAR 2019-2020						
Nombre del Profesor	Asignatura	Avances %	Grado	Total alumnos	Alumnos a distancia	Alumnos presencial
Dr. Marcial Castillo Álvarez	Meteorología (op)	50	Prope 14 y 15	24		
	Uso y manejo del agua	50	4to	23		
	Fruticultura tropical II	70	7mo	8		
	Seminario de tesis II	40	7mo	8		
Lic. Jorge Flores Hernández	La cooperativa, empresa solidaria como alternativa de desarrollo	50	Prope 14 y 15	18		
	Comunicación y relaciones humanas	50	5to	27		
Dr. Martín Gaona Ponce	Sistemas de producción agrícola	50	5to	27		
	Trabajo de campo integrador II	50	5to	9		
	Fruticultura tropical II	70	7mo	8		
Dr. Gustavo Almaguer Vargas	Comunicación y relaciones humanas	50	5to	27		
	Desarrollo comunitario	60	6to	29		
	Fruticultura (el)	70	Prope 14 y 15	41	1 al 20	21 al 41
M.C. Antonio Hernández Mendo	Practicas agropecuarias	0	6to	29		
	Viaje de estudio integrador II	0	Prope 14	36	1 al 20	21 al 36
	Propagación de plantas (op)	0	Prope 14 y 15	27		
Dr. Luciano Martínez Bolaños	Innovación tecnológica	0	6to	29		
	Zoología agronómica	0	Prope 14 y 15	40	1 al 20	21 al 40
	Ornamentales tropicales II	70	7mo	7		
	Seminario de tesis II	70	7mo	7		
Lic. Fredy Morales Arias	Matemáticas II	50	Prope 14	36	1 al 20	21 al 36



	Matemáticas II	50	Prope 15	39	1 al 20	21 al 39
Ing. Carlos Morales Jiménez	Conformación de regiones agrícolas	70	6to	29		
	La cooperativa, empresa solidaria como alternativa de desarrollo	50	Prope 14 y 15	18		
Biol. Gonzalo Ortiz Gil	Botánica sistemática	0	Prope 14 y 15	18		
	Etnobiología	0	5to	27		
	Propagación de plantas	0	Prope 14 y 15	27		
	Ornamentales tropicales II	70	7mo	7		
M.C. Ubaldo Guillermo Pérez Cruz	Sistemas de producción forestal	0	Prope 14	36	1 al 20	21 al 36
	Sistemas de producción forestal	0	Prope 15	39	1 al 20	21 al 39
	Viaje de estudio integrador II	0	Prope 14	36	1 al 20	21 al 36
M.C. Bernardino Ramírez Hernández	Trabajo de campo integrador III	20	6to	29		
M.C. Virginia Emelia Ramón López	Fundamentos de transformación y conservación de productos agropecuarios (el)	50	Prope 14 y 15	5		
	Métodos estadísticos	50	4to	23		
	Fruticultura tropical II	70	7mo	8		
M.C. Francisco Reyes Montes	Sistemas de producción animal	20	Prope 15	39	1 al 20	21 al 39
	Sistemas de producción pecuaria	20	5to	27		
	Trabajo de campo integrador II	20	5to	9		
	Viaje de estudio integrador II	0	Prope 15	20		
Dr. Ever del Jesus Flores Santiago	Practicadas pecuarias	0	5to	27		
	Trabajo de campo integrador II	0	5to	9		
Ing. Fermín Martínez Hernández	Agroecología	0	6to	29		

M.C. José Antonio Torres Rivera	Sistemas de producción pecuaria	0	5to	27		
Dr. Teodoro Castillo Pérez	Trabajo de campo integrador II	50	4to	11		
M.C. Victorino Gómez Valenzuela	Trabajo de campo integrador I	50	4to	12		

Nota 1: Las asignaturas de Fruticultura, Viaje de estudio integrador II, Zoología agronómica, Matemáticas II, Sistemas de producción forestal y Sistemas de Producción Animal, son grupos de más de 30 alumnos; por lo que se dividirán en dos equipos, en donde se alternarán por semana para tomar sus cursos en la modalidad educativa presencial en las instalaciones de la URUSSE y en línea desde sus casas.

Nota 2: Los profesores que se encuentren dentro del grupo de personas vulnerables, no podrán dar sus clases en las instalaciones de la URUSSE, aunque su asignatura se pueda ofertar en la modalidad presencial. Su asignatura será 100% a distancia. Los profesores no requerirán venir a URUSSE a impartir sus clases a distancia, ya que el sistema de internet presenta fallas considerables. La asistencia se hará en función de evidencias solicitadas por el HCU.

Nota 3: Para las demás asignaturas, en donde el máximo son 30 alumnos, podrán acudir a las instalaciones de la URUSSE para tomar sus clases, con las medidas sanitarias necesarias.

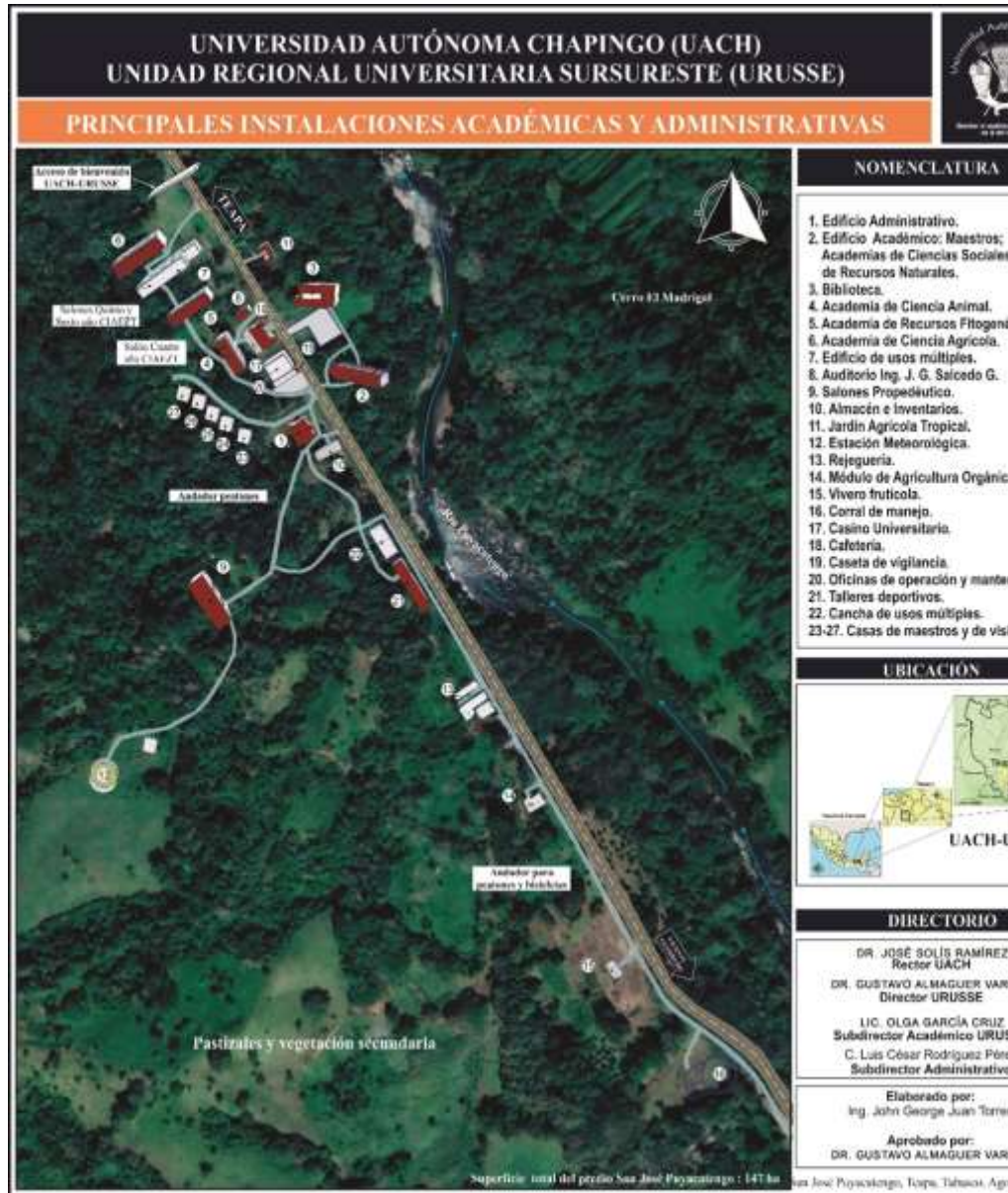
- Las visitas de proveedores o de cualquier persona ajena a las instalaciones de la URUSSE, se realizarán de forma programada de acuerdo con la agenda de trabajo controlada por las diferentes instancias de la Administración de la URUSSE y siguiendo las medidas sanitarias previstas por el Comité de Seguridad Universitaria de la UACH.
- El comité sanitario de la URUSSE, implementarán las medidas necesarias para la vigilancia y supervisión que mantengan informado de la correcta aplicación del presente protocolo al Comité Epidemiológico Universitario.
- De preferencia en el edificio Jorge Duch, utilizar un cambio de zapatos tipo crocs, que deberán cambiarse una vez que accedan al edificio, así como el edificio académico, salones, laboratorios y biblioteca.
- Mujeres, en todo momento tener el cabello recogido, no usar aretes, collar, pulseras, relojes y anillos, para la vestimenta será pantalón y blusas de manga larga, en toda la jornada laboral. Hombres, en todo momento de la jornada laboral usar camisa de manga larga, no usar relojes.
- Será obligatorio para alumnos, profesores, académicos, trabajadores y visitantes usar en todo momento, careta y cubre bocas.

ANEXOS

Anexo 1

ADECUACIONES EN LAS ÁREAS DE TRABAJO DE LA URUSSE

MAPA



1

Delimitación y asignación de zonas de entrada y salida dentro del Edificio Administrativo (MC Jorge Duch Gary), con señalamientos y material desinfectante, coordinado por la Subdirección Administrativa, y el Edificio Académico Coordinado por la Subdirección Académica, Laboratorios, biblioteca, centro de aulas, cubículos de profesores, computo, auditorio, talleres culturales y de servicios generales, jardín botánico, rejenería, módulo de agricultura orgánica caseta de vigilancia y vivero



2	Colocación de barreras físicas a fin de adecuar solo un acceso, mismo que se utilizará para el ingreso y salida del personal y visitantes. Señalamientos y tapetes sanitarios.
3	En el módulo de acceso como primer filtro se contará con: tapetes desinfectantes (con hipoclorito de sodio al 0.5%). El área de intendencia, coordinada por la Subdirección Administrativa, será la encargada de que estén en condiciones.
4	Toma de temperatura y aplicación de Gel antibacterial. Este se tomará por un responsable de área que este se asigne. Coordinará el responsable de Control de personal. ANEXO 3
5	En el caso de áreas específicas como el CEDOC (Planta Baja), se habilitará con tapete desinfectante con uso de hipoclorito de sodio con concentraciones del 0.5%, barreras físicas (mamparas de acrílico), indicaciones de distanciamiento físico, uso de cubrebocas, etc. Coordinado por responsable de biblioteca, la adquisición por la Subdirección Administrativa y se retirarán materiales del almacén de la URUSSE por responsables asignados.
6	Se instalarán o proporcionarán en cada área con dispensadores manuales con gel desinfectante a base alcohol al 60%. Coordinada por la Subdirección Administrativa y distribuida por el área de intendencia. VER ANEXO 3
7	Se contará con sensores de distancia (termómetros infrarrojos) para la determinación de la temperatura corporal de forma adicional en las áreas que se determinen de prioridad. Habrá un encargado para tomar la temperatura a todas las personas de esa área, al inicio de las actividades. VER ANEXO 3
8	Se mantendrá de forma continua el acceso a las áreas comunes para el uso de lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%. Encargado de esta área será intendencia, y almacén de la URUSSE
9	Se contará con señalizaciones o marcas en el piso indicando el lugar que podrá ocupar el personal, respetando siempre la distancia mínima de 1.5 metros entre personas. Serán colocadas por el área de mantenimiento, intendencia y coordinadas por el Departamento de Servicios Estudiantiles y de Difusión de la Cultura
10	Para el caso de las áreas destinadas de uso común como mesas de trabajo o palapas y zona de consulta en CEDOC, se colocarán barreras físicas o indicaciones que permita que las mesas estén separadas de una persona a otra 1.5 metros. Encargado, el Departamento de Servicios Estudiantiles y de Difusión de la Cultura
11	La mayoría de las áreas en la URUSSE son amplias y garantizan el distanciamiento de 1.5 al menos, de los asistentes. Aquellas áreas que no cuenten con las dimensiones adecuadas (anexo 2), el responsable de verificar el distanciamiento de 1.5 m mínimo será control de personal de la URUSSE
12	En salones, cubículos y áreas administrativas se favorecerá la ventilación natural en los lugares que sea posible. Control de personal de la URUSSE verificará el área de mantenimiento proponiendo la actividad a realizar,



13	En caso de contar con sistemas de extracción, se vigilará que funcionen adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor. De no hacerlo se contratará personal para que puedan instalarse.
14	Se implementarán lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia, uso obligado de cubrebocas que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar. En virtud de que no se cuenta con personal suficiente de vigilancia, se sugiere o se considera a personal en cada área responsable de cuidar estos lineamientos coordinado por los encargados de área, así como la Administración de la URUSSE. VER ANEXO 4
15	Se facilitará el trabajo a distancia o trabajo en casa al personal vulnerable de salud ante COVID-19., dictaminado por la evaluación de la encuesta realizada a través de la dirección electrónica (https://coronavirus.chapingo.mx/encuesta-para-identificar-personal-vulnerable-a-covid-19/). Será coordinado por la Subdirección Académica y Administrativa.
16	Para el personal no- vulnerable, se establecerán horarios escalonados de ingreso, modificación de turnos, horarios flexibles u otra acción que evite concentraciones de personas trabajadoras en las instalaciones en determinados horarios y espacios de trabajo, coordinada por la Subdirección Administrativa de la URUSSE.
17	Mientras las autoridades correspondientes no permitan las clases presenciales, las actividades grupales se realizan preferentemente por medio de videoconferencia, en caso extremo, se cuidará la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión. Cuando sea a distancia se coordinará por la Subdirección Académica en lo referente actividades académicas y la Administrativa con personal administrativo.
18	Se elimina la realización de eventos sociales. Emitir comunicado por la Subdirección de Administración.
19	Se implementarán protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies, objetos de contacto y de uso común, que incluyen lavar con agua, jabón y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% (equivalente a 5000 ppm). Asignará materiales y funciones para inicio de jornada laboral al área de intendencia, coordinado por la Subdirección de Administración y en el transcurso del día laboral será responsabilidad del usuario mantener su área en condiciones óptimas de desinfección, para lo que se proporcionarán dispensarios con solución sanitizante.
20	Se formularán los mecanismos de supervisión o verificación del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia (tecnológicos, visuales, documentales, etc.) que deben seguir las personas en el área de trabajo, coordinada por la Subdirección de Administración, con apoyo del área de control de personal y responsables de áreas y la Subdirección Académica en el personal a su mando, así como de los alumnos los Departamentos de Administración Escolar y de Servicios Estudiantiles y de Difusión de la Cultura.



21	Se verificará el número de contenedores (botes de basura) con los que se cuenta y se distribuirán en diversos puntos para desechar cubrebocas usados o maltratados. Revisará y distribuirá área de mantenimiento, intendencia, Coordinado por la Subdirección Administrativa de la URUSSE
22	Se instalarán señalamientos que promuevan una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como uso de cubre bocas, estornudo de etiqueta, medidas de higiene y sana distancia. Apoyada por el Departamentos de Servicios Estudiantiles y de Difusión de la Cultura.
23	Establecer un código de ética que señale los lineamientos de no discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o convivido con algún familiar sospechoso o confirmado. Elaborar por la subdirección Administrativa y distribuir por diferentes medios electrónicos incluyendo página oficial de la URUSSE
24	Se establecerán lineamientos de restricción de viajes locales o internacionales; en caso de que sea necesario viajar, se tomaran las medidas preventivas que deben cumplirse antes, durante y posterior al viaje. Evaluación por la Subdirección Académica y Departamento de Administración Escolar, sancionado por el HCR de la URUSSE.
25	Se establecerán lineamientos sobre no compartir entre las personas trabajadoras: celular, utensilios de comedor, Equipo de Protección Personal, papelería, etc. Control de personal coordinada por cada Sector Universitario de la URUSSE
26	Las señalizaciones quedarán establecidas de acuerdo con el Comité General Epidemiológico de la Universidad Autónoma Chapingo

ANEXO 2

ASIGNACIÓN DE HORARIOS DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVOS DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (A LA SIGUIENTE SEMANA CAMBIAN), PARA LAS LABORES ADMINISTRATIVAS POR COVID- 19 (SARS-CoV-2), “NUEVA NORMALIDAD”, EN LA UNIDAD REGIONAL SUR SURESTE (URUSSE).

16 PERSONAS POR TURNO CORRESPONDE AL 30% DURANTE SEMÁFORO NARANJA, DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA URUSSE CONFORME CIRCULAR 512 DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DIRIGIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SE AJUSTAN HORARIOS, Y SE DETERMINA PUNTO 5, NO TOMARÁ ALIMENTOS DURANTE ESTA MODALIDAD DE HORARIOS.

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES –L-M-V

MARTES Y VIERNES- M-J



PERSONAL **PRIMER TURNO** **SEGUNDO TURNO**
 OPERATIVOS DE 7:00 AM 11:00 AM 11:00 AM A 14:00 AM
 ADMINISTRATIVOS 8:00 AM A 12:00 PM 12:00 AM A 14:30 PM

							L-M-V	L-M-V	M-J
NO.	EXP.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	UBICACIÓN FÍSICA	VULNERABLE (se requiere comprobante de IMSS)	PRIMER TURNO	SEGUNDO TURNO	PRIMER TURNO
1	12082	Gómez	Hernández	Arenys	Administración escolar	NO	1		
2	12117	Arias	Julián	Abel	Almacén e inventario	SI			
3	11932	López	Sala	Lorenzo	Almacén e inventario		1		
4	10621	Pérez	Manuel	Arturo	Biblioteca			1	
5	10257	Pérez	Ventura	Julio cesar	Biblioteca				1
6	11195	Gómez	Jiménez	Vicente	Módulo Agronómico		1		
7	11931	González	Hernández	Fernando	Campo agrícola			1	
8	12182	Hernández	González	Fernando Ezequiel	Campo agrícola			1	
9	13134	Osorio	López	Abel Antonio	Campo agrícola			1	
10	11930	Gómez	Montejo	Misael	Control presupuestal y contabilidad		1		
11	11663	Zurita	Gómez	Abraham	Control presupuestal y contabilidad			1	
12	13197	Flores	Jiménez	Laura libertad	Control presupuestal y contabilidad				1
13	13133	Pérez	López	Elena Monserrat	Control presupuestal y contabilidad		1		
14	5662	Lara	Meneses	Genaro	Depto. De servicios estudiantiles y de la cultura			1	
15	12541	Hernández	Hernández	Jacinto	Ganadería		1		
16	11669	Hernández	Ascencio	German	Ganadería				1
17	12068	Pérez	Sala	Jaime Guadalupe	Ganadería		1		
18	11668	Ayala	Gómez	Patricia	Intendencia			1	1
19	11933	Castellanos	Collado	Lorenza	Intendencia		1		



20	12074	García	Martínez	Beatriz del Carmen	Intendencia	SI			
21	12886	Paris	Hernández	Reyes Antonio	Intendencia		1		
22	12887	Selvan	Sangeado	Sergio	Intendencia				1
23	11665	Jiménez	Baberio	Miguelina	Intendencia	SI			
24	12180	Gómez	Cornelio	Uriel	Jardín agrícola		1		
25	11652	Julián	Hernández	Israel	Jardín agrícola		1		
26	12184	Peregrino	González	Natividad	Jardín agrícola			1	
27	11163	Ríos	Hernández	Carmen	Jardín agrícola			1	
28	11664	Salas	Fócil	Carlos Armando	Jardín agrícola				1
29	10789	Rodríguez	Manuel	Diana del socorro	Laboratorios				1
30	11424	Calzada	Cruz	Jaime Isaías	Mantenimiento		1		
31	12551	Zapata	Vázquez	Javier	Mantenimiento			1	
32	12067	Navarro	Martínez	Lorenzo	Mantenimiento			1	
33	6483	Paris	Juárez	Francisco	Mantenimiento			1	
34	12070	Pérez	García	Nahún	Mantenimiento		1		
35	12073	Jiménez	Hernández	Isaí	Meteorología	SI			
36	11012	Zapata	Aguilar	Luis Alberto	Personal y asistencia		1		
37	6592	Álvarez	Gómez	María del Carmen	Sala de computo				1
38	12069	Méndez	Alvarado	Araceli	Sala de computo				1
39	12155	Pérez	Reyes	Eliacith	Sala de computo			1	
40	6372	Zurita	González	Belén	Secretaria de director			1	
41	12181	Nieves	Jiménez	José Eduardo	Subdirección académica	SI			
42	10787	Sangeado	Paris	Sara del Carmen	Subdirección académica				1
43	12072	Sala	Cruz	Luis Manuel	Transportes				1
44	12174	Fócil	Aguilar	Leandro	Transportes	SI			
45	11164	Selvan	Ventura	Isrrael	Transportes			1	
46	12179	Álvarez	Alvarado	Mauricio	Transportes		1		
47	6663	Ayala	Hernández	Isidro	Vigilancia				
48	12485	Castellanos	Julián	Daniel	Vigilancia				
49	11667	Gómez	Julián	Tilo	Vigilancia				



50	11193	Jiménez	Arias	Jaime Miguel	Vigilancia				
51	11662	Zurita	López	Tito	Vigilancia	SI			
52	5469	Peregrino	González	Rafael	Vivero		1		
53	12071	Hernández	Cornelio	Laura	Vivero			1	
54	11606	Muñoz	Gómez	Elías	Vivero				1

TOTAL

16

16

12

PRIMERO Y SEGUNDO TURNO DE LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EMPIEZA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE 2020

PRIMERO Y SEGUNDO TURNO DE MARTES Y JUEVES EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE 2020

NOTA ESTOS TURNOS SON ROTABLES, O SEA TERMINA TURNO DE TRES DÍAS Y EN LA SIGUIENTE SEMANA EMPIEZA TURNO DE DOS DÍAS.

VIGILANCIA TOMA SUS ACTIVIDADES YA PROGRAMADAS COMO SIEMPRE EN LOS TURNOS YA DESIGNADOS, YA QUE NO CRUZAN TIEMPOS CON EL DEMÁS PERSONAL.

PERSONAL VULNERABLE QUE ENTREGÓ CONSTANCIA DEL ISSSTE

SERÁ OBLIGATORIO REGISTRAR ASISTENCIA CON ENTRADA Y SALIDA, EN LOS FORMATOS QUE SE LOCALIZARÁN EN LA OFICINA DE CONTROL DE PERSONAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO 2.

ANEXO 3

RESPONSABLES DE RETIRAR MATERIAL SANATIZANTE DE 7:00 A 11:00 EN ALMACÉN LUNES-MIÉRCOLES – VIERNES PARA CONTROL DE COVID-19 Y COLOCAR EN SUS ÁREAS, ASÍ COMO CALENDARIO DEL PERSONAL QUE TOMARÁ LA TEMPERATURA, DE ACUERDO CON SU HORARIO (ANEXO 2) LA TOMA DE TEMPERATURA SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA HORA DE ENTRADA.

EXP.	APELLID O PATERN O	APELLID O MATERN O	NOMBRE(S)	UBICACIÓ N FÍSICA	TOMA DE TEMPERATUR A
1193 2	López	Sala	Lorenzo	Almacén e inventario	

10257	Pérez	Ventura	Julio cesar	Biblioteca	
11195	Gómez	Jiménez	Vicente	módulo de agricultura orgánica	
12182	Hernández	González	Fernando Ezequiel	Campo agrícola	
11930	Gómez	Montejo	Misael	Control presupuestal y contabilidad	
12541	Hernández	Hernández	Jacinto	Ganadería	
12886	Paris	Hernández	Reyes Antonio	Intendencia	M-J
11652	Julián	Hernández	Israel	Jardín agrícola	
10789	Rodríguez	Manuel	Diana del socorro	Laboratorios	
11424	Calzada	Cruz	Jaime Isaías	Mantenimiento	
12073	Jiménez	Hernández	Isaí	Meteorología	
11012	Zapata	Aguilar	Luis Alberto	Personal y asistencia	L-M-V
12155	Pérez	Reyes	Eliacith	Sala de computo	M-J
6372	Zurita	González	Belén	Secretaria de director	
10787	Sangeado	Paris	Sara del Carmen	Subdirección académica	
12179	Álvarez	Alvarado	Mauricio	Transportes	
11193	Jiménez	Arias	Jaime Miguel	Vigilancia	
5469	Peregrino	González	Rafael	Vivero	L-M-V

Cada área contará con los siguientes insumos para su uso dentro de las instalaciones y en horarios ya establecidos: cubre bocas, gel antibacterial, y sanitizante en atomizador y tapetes sanitizantes.

NO HAY HORARIOS DE DESAYUNO CIRCULAR 512 DEL FECHA 2 DE SEPTIEMBRE 2020, DIRIGIDO POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA UACH, ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO CINCO.



EXP.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	UBICACIÓN FÍSICA	TOMA DE
11932	López	Sala	Lorenzo	Almacén e inventario	
10257	Pérez	Ventura	Julio cesar	Biblioteca	
11195	Gómez	Jiménez	Vicente	módulo de agricultura orgánica	
12182	Hernández	González	Fernando Ezequiel	Campo agrícola	
11930	Gómez	Montejo	Misael	Control presupuestal y contabilidad	
12541	Hernández	Hernández	Jacinto	Ganadería	
12886	Paris	Hernández	Reyes Antonio	Intendencia	
11652	Julián	Hernández	Israel	Jardín agrícola	
10789	Rodríguez	Manuel	Diana del socorro	Laboratorios	
11424	Calzada	Cruz	Jaime Isaías	Mantenimiento	
11012	Zapata	Aguilar	Luis Alberto	Personal y asistencia	
12155	Pérez	Reyes	Eliacith	Sala de computo	
6372	Zurita	González	Belén	Secretaria de director	
10787	Sangeado	Paris	Sara del Carmen	Subdirección académica	
12179	Álvarez	Alvarado	Mauricio	Transportes	
11193	Jiménez	Arias	Jaime Miguel	Vigilancia	
5469	Peregrino	González	Rafael	Vivero	

PERSONAL ACADÉMICO SERÁ LA TOMA DE TEMPERATURA POR LAS ÁREAS DE

EXP.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	UBICACIÓN FÍSICA	TOMA DE
10787	Sangeado	Paris	Sara del Carmen	Subdirección académica	
12082	Gómez	Hernández	Arenys	Administración escolar	

ANEXO 4

INGRESO A PROVEEDORES SERÁN ENCARGADOS DE CADA ÁREA.

Se implementarán lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia, uso obligado de cubrebocas que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.

El uso de Cubre bocas, Caretas, limpieza de manos, uso de geles anti - bacteriales serán usados en toda la jornada laboral; los responsables de este uso serán los que se encuentren encargados de cada área, y estos serán supervisados por el responsable del área de control de personal.

EXP.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	UBICACIÓN FÍSICA
12117	Arias	Julián	Abel	Almacén e inventario
10257	Pérez	Ventura	Julio cesar	Biblioteca
11930	Gómez	Montejo	Misael	Control presupuestal y contabilidad
12541	Hernández	Hernández	Jacinto	Ganadería
12886	Paris	Hernández	Reyes Antonio	Intendencia
11424	Calzada	Cruz	Jaime Isaías	Mantenimiento
12073	Jiménez	Hernández	Isaí	Meteorología
11012	Zapata	Aguilar	Luis Alberto	Personal y asistencia
12155	Pérez	Reyes	Eliacith	Sala de computo
6372	Zurita	González	Belén	Secretaría de director
10787	Sangeado	Paris	Sara del Carmen	Subdirección académica
12179	Álvarez	Alvarado	Mauricio	Transportes
11193	Jiménez	Arias	Jaime Miguel	Vigilancia
5469	Peregrino	González	Rafael	Vivero

ANEXO 5

ÁREAS COMUNES

- 1.- Dirección
- 2.- Subdirección Administrativa,
- 3.- Subdirección Académica
- 4.- Almacén
- 5.- Cubículos de profesores,

- 6.- Cómputo
- 7.- Talleres de servicios generales,
- 8.- Vivero
- 6.- Cómputo
- 7.- Talleres de servicios generales,
- 8.- Vivero..

ANEXO 6

		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO				Coronavirus	
		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN					
<p>CON LA FINALIDAD DE RECABAR LA INFORMACIÓN NECESARIA DE ACUERDO A LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA RETOMAR ACTIVIDADES, SE ENVIA LA RELACIÓN DE INSUMOS CONSIDERADOS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EMITIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. FAVOR DE LLENAR LOS SIGUIENTES CAMPOS, CONSIDERANDO SU REQUERIMIENTO MENSUAL EN CASO DE QUE LA UBPP CONSIDERE ALGÚN INSUMO NECESARIO EXTRA, FAVOR DE ANEXARLO Y JUSTIFICAR EL MOTIVO DE DICHA SOLICITUD.</p>							
		UBPP :		040 URUSSE			
1	NÚMERO DE EDIFICIOS	18					
2	NÚMERO DE TRABAJADORES EN SU UBPP	54	LISTA DE INSUMOS	UNIDAD	REQUERIMIENTO MENSUAL	SEÑALÉTICA (Se anexa archivo con imágenes)	CANTIDAD **
3	NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS EN SU UBPP	185	Termómetro infrarrojo **	pieza	18	ENTRADA	25
4	NÚMERO DE ACADÉMICOS INSCRITOS EN SU UBPP	21	Cubre bocas	piezas	1350	SAIDA	25
5	NÚMERO DE BAÑOS	22	caretas **	pieza	530	USO DE CUBREBOCAS OBLIGATORIO	70
6	NÚMERO DE OFICINAS *	30	Dispensadores automáticos para gel (para accesos a edificios)	pieza	18	HUELLAS PARA INDICAR DISTANCIA DE 1.5 M	200
7	NÚMERO TOTAL DE ENTRADAS	22	Dispensadores para jabón **	pieza	22	MANTENGA SANA DISTANCIA	70
8	SUPERFICIE A SANITIZAR (METROS CUADRADOS). CONSIDERAR SOLO ENTRADAS	50	Dispensador manual para gel (Recipiente de 1-2 litros)	pieza	30	ESTORNUDO DE ETIQUETA	70
9	CUBICICULOS	18	jabon líquido (20 L)	galon	5	TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS	45
			gel antibacterial (20 L)	galon	5	RECUERDA LAVAR TUS MANOS CON FRECUENCIA	45
			Solución desinfectante	galon	23	DEPOSITE AQUÍ SU CUBREBOCAS Y TOALLA DESECHABLE	45
			Tapetes sanitarios	pza	18	RECUERDA USAR GEL ANTIBACTERIAL	70
			Atomizadores (1 L) **	pieza	90	USO EXCLUSIVO DE ELEVADORES	0
			PROTECTORES PARA ATENCIÓN DIRECTA ESCRITORIOS Y VENTANILLAS **	pieza	60	CONTROL OBLIGATORIO DE TEMPERATURA	45
						OBLIGATORIO LA DESINFECCION DE CALZADO	45
						INFOGRAFIAS INFORMATIVAS (90*60)	30

* INCLUYE CUBICULOS Y AREAS DE TALLERES
** POR ÚNICA VEZ